



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 SEP 2012

VISTO:

El Expte, de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006176/2012 por el cual se solicita la ampliación de la Resolución N° 582-T -2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 582-T-2012 se aceptó la renuncia del Sr. José Sabino ORTÍZ BERGIA;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 06 en cuanto a que se ha omitido consignar la fecha de la renuncia del Ing. José Sabino ORTÍZ BERGIA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T- 2009;

ELDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar el Art. 1º de la Resolución N° 582-T-2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Sabino ORTIZ BERGIA (Leg. 46702 – D.N.I.:26.905.467) al Contrato aprobado por Resolución N° 1671-T-2012 para prestar servicios en la Secretaría del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a partir del 1º de Marzo de 2012, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Doctorado en Ciencias Biológicas, comuníquese al Área Personal, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 1187 - T - 2012.-

